DECRETO N° 30743/1999

Publicación: 26 de febrero de 1999

Programa Materno Infantil y Nutrición: Recursos Humanos

DECRETO N° 30743/1999

FECHA: 24.02.1999

PUBLICADO: 26.02.1999

ARTICULO 1°.- La Municipalidad de Concordia, en virtud del convenio de ejecución del Programa Infantil y Nutrición PROMIN Concordia, suscripto el 11 de abril de 1997 y protocolizado el 07 de julio del mismo año, ratifica el compromiso asumido en el mismo, respecto al sostenimiento de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos pautados en este punto en el Subproyecto Concordia, durante su vigencia y con los aportes económicos de contraparte previstos.

ARTICULO 2°.- Dipónese que el personal médico a incorporar, para atender los servicios pactados en el Programa PROMIN Concordia, se efectúe mediante contratos de locación de servicios, como elemento jurídico sustituto, hasta tanto el Municipio de Concordia cuente con su escalafón de sanidad.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a las autoridades del Programa PROMIN de la presente medida.